

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
BMI Iguales Médicas del Ecuador S.A.**

Cumpliendo con mi obligación de Comisario de BMI Iguales Médicas del Ecuador S.A. especialmente con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

He procedido a revisar selectivamente la documentación contable y societaria de la Compañía que los señores administradores han puesto a mi disposición. Esa documentación la encuentro completa y en orden, evidenciando un manejo cuidadoso de la misma.

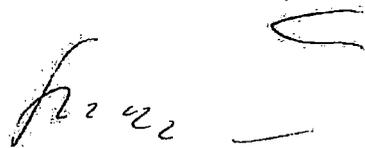
Por lo indicado estoy en condiciones de comentar y opinar lo siguiente:

- Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General, así como las normas legales vigentes en el país, particularmente aquellas relacionadas con los aspectos tributarios, laborales y aquellos vinculados con la seguridad social.
- Bajo la responsabilidad de los administradores se han establecido los estados financieros y sus notas

aclaratorias, observando las disposiciones vigentes en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

- He revisado dichos estados financieros y de manera selectiva los comprobantes y anexos que los soportan y en mi opinión encuentro que las cifras de los mismos reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía.
- Basándome en la revisión que he efectuado, considero que la administración de la Empresa ha diseñado y seguido idóneos procedimientos de control interno que se reflejan en el eficiente manejo financiero.
- Tales procedimientos se reflejan sobre el buen manejo de la seguridad y custodia de las propiedades de la Compañía.

Atentamente,



Jairo Alvarez Espinosa
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 27, 2016.